

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLIII.—Número 13.428

Jueves 30 de Diciembre de 1943

Precio del ejemplar, 25 céntimos

El Caudillo envía su pésame a la familia del obispo de Orihuela

San Sebastián, 30.—Los familiares del obispo de Orihuela han recibido el siguiente telegrama: "General secretario particular Jefe del Estado. Su Excelencia Jefe del Estado y Generalísimo me encarga les exprese su sentida condolencia por fallecimiento doctor Irastorza. Firma general Franco Salgado.—Logos."

En Madera fallece un español que deja una fortuna de 90 millones

Castellón, 30.—Se reciben noticias de que en la isla portuguesa de Madeira ha fallecido un anciano de nacionalidad española, apellidado Manzanares, que se encontraba hace muchos años en dicha isla y que, después de grandes trabajos y afortunados negocios, reunió una fortuna valorada en noventa millones de pesetas. El finado ha dejado la herencia a varios parientes que habitan en la isla de Tabarque, provincia de Alicante. Todos los herederos son españoles. Uno de los parientes es el jefe de la estación de Benicarló (Castellón), don Manuel Manzanares, el cual heredará la suma de dos millones de pesetas aproximadamente.—Logos.

El impuesto sobre la radioaudición

En virtud del proyecto de ley aprobado por el Pleno de las Cortes Españolas se crea un impuesto sobre la radioaudición, quedando suprimidos los derechos y tasas que se perciben actualmente. Este impuesto es obligatorio en España y territorios de soberanía.

Todo poseedor de más de un aparato en un mismo domicilio pagará una sola cuota.

El impuesto sobre la radioaudición se percibirá con arreglo a la siguiente tarifa:

Aparatos hasta seis lámparas, instalados en domicilio privado, 30 pesetas anuales; ídem de más de seis ídem, ídem, 40; ídem en automóviles, trenes o embarcaciones de lujo, 100; ídem instalados en establecimientos públicos no comprendidos en el epígrafe e), 100; ídem instalados en hoteles, restaurantes, salones de té, salones de baile, verbenas y Sociedades recreativas, 200; establecimientos dedicados a la venta de aparatos de radio, 150; altavoces en la vía pública, conectados con aparatos de radio, por cada uno, 500.

Se exceptúan del pago del impuesto los aparatos instalados en hospitales, asilos y demás establecimientos de beneficencia, así como en locales destinados a la enseñanza, y los aparatos de galena.

Todo poseedor de aparato de radio deberá presentar la oportuna alta en el mes de Enero. Los que lo adquieren después se darán de alta dentro del mes siguiente.

El impuesto empezará a obligar a partir del 1 de Enero de 1944.

69 viviendas para pescadores en Mugardos

El Ferrol del Caudillo, 30.—Próximamente darán comienzo en Mugardos, industrial pueblo de productores del mar enclavado en esta ría, las obras de construcción de un grupo de sesenta y nueve viviendas protegidas.—Logos.

Clausura de las jornadas universitarias de A. Católica

En el acto ha estado representado el ministro de Educación Nacional

Madrid, 30.—En el salón de actos del Instituto Ramiro de Maeztu, y bajo la presidencia de los obispos auxiliares de Madrid-Alcalá y de Astorga, se ha celebrado la clausura de las jornadas universitarias de Acción Católica. Ocuparon también la presidencia los directores generales de enseñanza Universitaria y de Bellas Artes, y los rectores de las Universidades de Santiago, Valladolid, Oviedo y Zaragoza. Pronunciaron discursos el rector de la de Zaragoza, el presidente del Consejo Superior de los hombres de Acción Católica, don Cirilo Tornos, el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, don Francisco Castera; el director técnico de la Acción Católica española, don Alberto Martín Artajo; el director general de Enseñanza Universitaria, don Luis Muñoz, que ostentaba la representación del ministro de Educación Nacional, y el obispo de Madrid-Alcalá. Se leyeron las orientaciones que recogen los trabajos realizados en la reunión de catedráticos, las cuales fueron objeto de glosa detenida por parte del señor Martín Artajo. El director general de Enseñanza Media señaló la importancia decisiva que para la labor educativa de la Universidad tiene la Acción Católica.

El obispo auxiliar de Madrid-Alcalá dijo que la Acción Católica espera de los catedráticos los mejores frutos, y la Patria también. Finalmente, el prelado, dió la bendición a todos los asistentes.—Logos.

OFRENDA DE ESPAÑA AL APOSTOL SANTIAGO

La ha presentado, en nombre del Jefe del Estado, el alcalde de Santiago

La ceremonia revistió gran solemnidad

Santiago de Compostela, 30.—Esta mañana se celebró en la Santa Iglesia Catedral la fiesta conmemorativa de la traslación de los restos del Santo Apóstol Santiago, desde Jerusalén a Occidente, por sus discípulos, en cuyo acto fué presentada la tradicional ofrenda al Patrón de España. A las diez de la mañana se organizó en el Ayuntamiento la procesión cívica que acompañó al oferente, alcalde de Santiago, don Jorge de La Riva Barba, hasta la basílica. Formaron en la comitiva las diversas representaciones, entidades oficiales y particulares de la ciudad, y presidían, con el alcalde, el jefe comarcal del Movimiento, gobernador civil de la provincia, el comandante militar de la plaza, representante del rector de la Universidad y otras autoridades.

A la entrada en la Catedral, por la puerta del Obradoiro, fueron saludados, en nombre del arzobispo, por una Comisión del Cabildo. Seguidamente se organizó la procesión mitrada, que revistió gran solemnidad. De ella formaban parte el Cabildo y clero beneficiado y capitular de la Catedral, presidida por el arzobispo de Compostela. Dos acólitos portaban la arqueta en que se guardaba la ofrenda que el Estado español presentaba al Santo Apóstol. Cerraba la marcha la presidencia, acompañando al representante del Jefe del Estado, la Corporación municipal, bajo mazas, y las diversas representaciones de la ciudad. Durante el paso de la procesión por las nave del templo funcionó el botafumeiro y se detuvo la procesión en la nave de La Soledad, donde

Nuevo secretario general del Gobierno civil de Segovia

Madrid, 30.—El "Boletín Oficial del Estado" de fecha de hoy, publica una orden del ministerio de la Gobernación, nombrando, en virtud de concurso, a don Juan Elices Henares, para proveer el cargo de secretario general del Gobierno civil de Segovia, que actualmente ocupa el de jefe de Negociado de primera clase de Administración civil en el Gobierno civil de Barcelona.

Las fuerzas alemanas avanzan en Kirovograd y evacuan Korosten

Madrid, 30.—(Especial de la Agencia Logos para EL ADELANTADO DE SEGOVIA):

La violenta ofensiva comunista lanzada por el Ejército de Watutin contra las posiciones alemanas del Oeste de Kiev, ha obligado al mando germano a ordenar la evacuación de la ciudad de Korosten, importante empuje de carreteras y cruce ferroviario de las líneas Kiev-Lublin-Ostschinniza, situada en el extremo Norte del frente de ataque soviético. El nudo de comunicaciones abandonado ahora por los soldados del Reich fué cedido también en ocasión de la penetración rusa que siguió a la caída de la capital de Ucrania.

de la orquesta de la capilla interpretó un motete del maestro Tafall.

Seguidamente, ante el altar mayor del Santo Apóstol, comenzó la solemne misa, oficiada por el deán de la Catedral, doctor Portelapazos.

OFRENDA EN NOMBRE DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

Al llegar al ofertorio, el alcalde de la ciudad, don Jorge de La Riva Barba, presentó al Santo Apóstol la ofrenda de España y pronunció la siguiente invocación:

«Glorioso Apóstol Santiago: Nuevamente, por disposición de S. E. el Jefe del Estado, se pone en vigor el Decreto de las Cortes que un día ordenaron hubiese de ser el primer corregidor de la ciudad de Santiago quien presentase la ofrenda de la festividad de la traslación de vuestro sagrado cuerpo. Lamento en estos momentos la decisión de nuestro Caudillo por el inmerecido honor que con ella a mi persona se otorga, pero no puedo menos de reconocer la acertada idea que la motivó y agradecerla en nombre de la ciudad compostelana. Quiere darse a nuestra ciudad participación directa en la ofrenda que en esta memorable fecha se os tributa y, en realidad, si toda España debe estaros agradecida por haber impulsado a vuestros discípulos a que trasladasen de Jerusalén a nuestra Patria vuestro martirizado cuerpo, ninguna ciudad como la nuestra os es deudora de gratitud, Santo Apóstol, porque ella sola se ha visto escogida para depositaria de vuestras reliquias».

Jubilosamente celebramos los españoles y particularmente los compostelanos, esta festividad de vuestra traslación, que consideramos origen y prenda perpetua de vuestro patrocinio. Pero no hemos de olvidarnos, Apóstol santo, por la posesión de vuestro sepulcro a la manera de los judíos, áspetamente reprobados por los apóstoles en su inícuca creencia de que se verían completamente salvados por Dios mientras el templo de Jerusalén se mantuviese en pie y en su lugar santísimo existiera el arca de la alianza, mudo testigo de las promesas de Jehová. No, nosotros sabemos que, como guardadores de vuestros

tras cenizas, estamos obligados a imitar más de cerca vuestras apostólicas virtudes; esta responsabilidad nos incumbe ante España y ante el mundo cristiano. Consciente de ello, al depositar, Apóstol Santiago, como alcalde de vuestra ciudad de Compostela, esta ofrenda ante vuestro altar, os ruego que vuestra diestra bendiga copiosamente a la ciudad que escogisteis por mauseleo para que, por su virtud, venga a ser pararrayo de la justicia divina, irritada contra la humanidad pagana; imán que atrae las bendiciones del cielo sobre nuestra Patria y nuestro invicto Caudillo.»

El arzobispo de Compostela, doctor Muñoz de Pablos, contestó al oferente.

2.000 TONELADAS DE BOMBAS FUERON ARROJADAS ANOCHE SOBRE BERLIN

El ataque ha causado graves daños en los barrios habitados

Comunicado inglés

Londres, 30 (5 t).—Comunicado del ministerio del Aire: Aviones del servicio de bombardeo efectuaron anoche un intenso ataque contra Berlín. Fueron arrojadas más

SEIS DESTRUCTORES INGLESES HUNDIDOS EN LA BATALLA DEL GOLFO DE GASCUÑA

Los cruceros "Glasgow" y "Enterpris", resultaron averiados

En la lucha intervinieron los submarinos Cuartel general del Führer, 30 (5 t).—Comunicado especial del alto mando de las fuerzas armadas alemanas: «En el curso de los combates de varios días en el golfo de Gascuña, señalados ayer, la marina británica ha sufrido graves pérdidas, infligidas por las fuerzas navales alemanas. Nuestros destructores y torpederos, mandados por el capitán de navío Hardmenger, han averiado, en duros y prolongados combates, a los cruceros británicos "Glasgow" y "Enterpris", uno de los cuales fué incendiado. Intervinieron en el combate submarinos alemanes, que torpedearon a seis destructores británicos en impetuoso ataque. El hundimiento de cinco destructores pudo ser observado de manera cierta, y el sexto puede ser considerado como probable.

En el conjunto de estas operaciones, un destructor y dos torpederos alemanes se hundieron con el pabellón izado después de lucha heroica sostenida con cruceros que disponían de una artillería superior. Parte de las tripulaciones fueron salvadas. Otro destructor británico fué hundido por submarinos alemanes, en aguas de Terranova.

Por lo tanto, la marina británica tiene que deplorar una nueva pérdida de siete destructores, clase de barcos de la que tiene urgente necesidad para misiones de convoy».—Efe.

2.000 TONELADAS DE BOMBAS FUERON ARROJADAS ANOCHE SOBRE BERLIN

El ataque ha causado graves daños en los barrios habitados

Comunicado inglés

Londres, 30 (5 t).—Comunicado del ministerio del Aire: Aviones del servicio de bombardeo efectuaron anoche un intenso ataque contra Berlín. Fueron arrojadas más

de dos mil toneladas de bombas explosivas e incendiarias. Las tripulaciones han informado que el bombardeo fué muy concentrado, habiéndose provocado grandes incendios; el humo de estos siniestros se elevó a más de tres mil metros de altura.

Aparatos "mosquito" atacaron objetivos del centro y Oeste de Alemania, así como del Norte de Francia. Fueron arrojadas minas en aguas enemigas. No han regresado 20 de nuestros bombarderos.—Efe.

¿Otro ataque aéreo contra el Occidente europeo?

Londres, 30 (5 t).—Poderosas formaciones de aparatos aliados comenzaron esta mañana sus vuelos, a distinta altura, sobre la costa Sureste de Inglaterra, en dirección al paso de Calais.—Efe.

Ataque al Sur de Alemania

Londres, 30 (5 t).—Bombarderos pesados norteamericanos han atacado durante el día de hoy el Sur de Alemania, según se anuncia oficialmente.—Efe.

12.000 toneladas de bombas sobre Berlín desde el día 18

Londres, 30 (5 t).—La incursión aérea de ayer contra Berlín—se precisa en los medios competentes londinenses—ha sido el ataque número 99 contra la capital alemana, y el octavo entre los de gran intensidad, en poco más de un mes. Desde el 18 de Noviembre han sido arrojadas más de 12.000 toneladas de bombas sobre dicha capital.—Efe.

Los Reyes Magos, la festividad de los Reyes Magos, trae para los niños de todo el orbe la promesa de ilusión y fantasía de los mágicos juguetes.

Los derechos de la personalidad o fueros de los españoles

Madrid, 30.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy una orden del ministerio de Justicia, por la que se dispone pase a examen y deliberación de la Comisión permanente del Consejo asesor de Justicia, el estudio realizado por el Instituto de Estudios Políticos, relativo a los derechos de la personalidad o fueros de los españoles.—Logos.

COMUNICADO ALEMAN

Al Norte de Kirovograd, realizamos ayer nuevos progresos en curso de nuestro ataque.

En el sector de Jitomir, prosigue con intensidad creciente la encarnizada lucha, en la que ambos contendientes han puesto en línea refuerzos. Han sido destruidos 72 carros blindados enemigos. Tras duros combates ha sido abandonada la ciudad de Korosten.

Cerca de Vitebsk han fracasado, ante la encarnizada resistencia de nuestras tropas, las nuevas tentativas de los soviets para efectuar una penetración. Las brechas locales han sido cerradas en el curso del contraataque. Fueron destruidos 28 tanques. La artillería pesada del Ejército de tierra ha abierto un fuego eficaz contra objetivos de guerra de San Petersburgo.

LA GUERRA EN ITALIA

Comunicado aliado

Ejército de tierra: El octavo Ejército ha efectuado un avance a lo largo de la costa adriática. Continúa el avance del quinto Ejército en la región montañosa. En los demás sectores del frente se señala actividad de patrullas.

Referencia alemana

Italia del Sur: Al Suroeste de Minturno, un punto de apoyo enemigo ha sido desalojado. Sus defensores fueron hechos prisioneros y se conquistó botín.

Después de encarnizados combates, han fracasado los repetidos ataques del enemigo al Noroeste de Venafra y al Sur de la costa adriática.

Referencia alemana del ataque contra Berlín

Un nuevo ataque terrorista de la aviación británica, efectuado anoche por bombarderos contra Berlín, ha causado graves daños en varios barrios de la capital del Reich. Se señalan destrucciones, singularmente en los barrios habitados. Además se han registrado ataques de hostigamiento contra algunas localidades del Oeste de Alemania. La caza nocturna y la artillería de la D. C. A. derribaron, a pesar de las malas condiciones atmosféricas, 23 de los bombarderos asaltantes, según informaciones comprobadas hasta el momento.—Efe.

El conde de Romanones se encuentra enfermo de gravedad

Madrid, 30 (7 t).—Desde hace unos días se encuentra enfermo de alguna gravedad el conde de Romanones, que durante una cacería celebrada en una finca próxima a Madrid, se sintió repentinamente enfermo. Inmediatamente fué trasladado a la capital, donde los médicos diagnosticaron una bronconeumonía. En los primeros momentos se temió por la vida del ilustre enfermo, dada su avanzada edad, ya que está próximo a cumplir los ochenta años. Las últimas noticias recogidas hoy en su propio domicilio, señalan una mejoría en el estado del conde, aunque no ha desaparecido la gravedad.

Por el domicilio del ex presidente del Consejo desfilan constantemente amigos de la familia, interesándose por el estado de salud del paciente, que en los medios políticos, artísticos, aristocráticos y financieros se sigue con gran interés.—Logos.

En 1944 se acometerá una importante reforma en la Primera Enseñanza

Alta distinción al ex ministro señor Callejo

Madrid, 30 (7 t).—Esta mañana, en el salón central del ministerio de Educación Nacional, se verificó el acto de entrega de la gran cruz y banda de la Orden de Alfonso X el Sabio, al ex ministro de dicho departamento, don Eduardo Callejo de la Cuesta, el cual, durante su gestión al frente de dicho ministerio, creó el Patronato de huérfanos del Magisterio.

Se hallaban presentes el ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín; el subsecretario de dicho departamento, don Jesús Rubio; directores generales del ministerio, secretario central del S. E. M., consejeros nacionales del C. Educación, inspectores de Primera Enseñanza, profesores, representantes del Magisterio y alumnos de las escuelas nacionales.

El director general de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo, pronunció unas palabras encomiásticas para la labor desarrollada por el señor Callejo durante su permanencia al frente del ministerio.

DISCURSO DEL MINISTRO

Después el ministro pronunció un discurso en el que exaltó las virtudes en los órdenes patriótico, cívico y cultural que adornan al señor Callejo, y recordó la labor educativa y de formación realizada por éste durante su permanencia en el Gobierno que presidió el general Primo de Rivera.

Después dijo que por deseo y consignación del Caudillo, en 1944 se acometerá una importante labor de reforma en la primera enseñanza, que modificará y beneficiará a ésta, obra necesaria para dicha rama de la cultura.

Finalmente el ministro impuso la banda al señor Callejo y le entregó la placa que le regala el Patronato de huérfanos del Magisterio.

El señor Callejo, en emocionadas palabras, agradeció la distinción que le hacían el Caudillo y el Gobierno. El acto terminó con los gritos de ritual, que fueron contestados con gran entusiasmo.—Logos.

Culminación de toda una etapa de política penitenciaria

Nuevamente queremos insistir en la labor del Estado, dirigida a restablecer la paz íntima y la unidad de todos los españoles con la reincorporación a la vida civil de aquellos que han tenido que pagar a la sociedad pasados extraviados, fruto muchas veces, más que de una inclinación propia, de las propagandas subversivas. Afirmábamos ayer que esta generosa política penitenciaria, impulsada por el Caudillo, si bien culminaba en el último decreto que amplía los beneficios de la libertad condicional a los condenados por delitos políticos de veinte años y un día a treinta, es consecuencia de una norma fijada ya desde los primeros días de la liberación total de España e iniciada en los días mismos del Movimiento salvador. Como prueba de que este último decreto no es un hecho aislado, ya aludíamos en uno de nuestros últimos editoriales a algunas órdenes y a las fechas en que fueron promulgadas.

Hoy queremos dar un paso más. Para que no quede ninguna duda, vamos a dar una amplia relación de las disposiciones dictadas para ir liquidando el problema penitenciario dentro de las normas más estrictas de justicia, pero también de generosidad:

Establecimiento de la ley Redención de penas y libertad condicional, 28 de Mayo de 1937; creación del Patronato, 7 de Octubre de 1938; propuestas extraordinarias, 12 de Abril de 1939; ampliación del Patronato, 26 de Abril de 1939; talleres penitenciarios, 30 de Abril de 1939; asignación familiar, 11 de Mayo de 1939; conexión con libertad condicional, 9 de Junio de 1939; ampliación del Patronato, 24 de Junio de 1939; talleres y personalidad del Patronato central, 1 de Septiembre de 1939; creación de colonias penitenciarias militarizadas, 8 de Septiembre de 1939; propuestas extraordinarias por destajos, 11 de Septiembre de 1939; reclusas, 15 de Septiembre de 1939; inversión beneficios económicos, 9 de Octubre de 1939; madres reclusas, 3 de Febrero de 1940; libertad de reclusos mayores de sesenta años, Abril de 1940; adquisiciones por colonias penitenciarias militarizadas, 9 de Mayo de 1940; escuela de estudios penitenciarios, 18 de Mayo de 1940; instrucción religiosa y cultural, 28 de Noviembre de 1940; abono de tiempo en traslados de prisión, 26 de Diciembre de 1940; confección de prendas a familias de reclusos pobres, 27 de Diciembre de 1940; accidentes del trabajo, subsidio y descanso dominical, 30 de Diciembre de 1940; cantidades para alber-

gues de hijos de reclusos, 30 de Diciembre de 1940; libertad condicional provisional, 1 de Abril de 1941; preferencias para trabajos de reclusos, 25 de Abril de 1941; abono de estancias de reclusas liberadas, 19 de Agosto de 1941; trabajo a prisioneros de guerra, 28 de Mayo de 1937; asistencia religiosa a reclusos, 5 de Octubre de 1938; trabajo de presos, 7 de Octubre de 1939; redención de talleres penitenciarios, 30 de Abril de 1939; redención de penas por el trabajo, 11 de Mayo de 1939; conexión de redención de penas por el trabajo y libertad condicional, 9 de Junio de 1939; ampliación del Patronato Central para redención de penas por el trabajo, 24 de Junio de 1939; procedimiento de peticiones de libertad condicional y redención de penas por el trabajo, 5 de Julio de 1939; talleres para redención de penas, 1 de Septiembre de 1939; destajos para redención de penas, 11 de Septiembre de 1939; redención de penas por el trabajo de reclusas, 15 de Septiembre de 1939; redención de penas, propuestas extraordinarias..., 11 de Septiembre de 1939; aumento de asignación para alimentación, 24 de Noviembre de 1939; libertad de reclusos mayores de sesenta años, 5 de Abril de 1940; dudas de propuestas de libertad condicional, 9 de Abril de 1940; libertad condicional, 4 de Junio de 1940; redención por instrucción, 23 de Noviembre de 1940; libertad condicional y redención con malos informes, 23 de Noviembre de 1940; tramitación de expedientes de libertad condicional, 23 de Noviembre de 1940; redención de abono de tiempo en traslados, 26 de Diciembre de 1940; abono de estancias de reclusas liberadas, 19 de Agosto de 1941; aplicación de beneficios, 19 de Septiembre de 1941.

La enumeración de estas órdenes es la prueba más terminante del espíritu, hondamente cristiano, que desde el primer momento animó al Caudillo y al Gobierno para ir resolviendo el delicado problema de los condenados por delitos cometidos durante la contienda civil. Se abre, pues, una nueva etapa de convivencia de todos los españoles para que aquellos que delinquieron, libres de todo recelo, vuelvan a ocupar su puesto en el servicio de España, gracias a la magnanimidad del Caudillo y al espíritu fraternal de la Falange.

Se acabó para muchos niños el mirar ansioso, los escapantes de juguetes. Los Reyes Magos vendrán este año escoltados por el Frente de Juventudes y os traerán el juguete que tantos días habéis soñado

JUICIOS CRITICOS SOBRE "PROCEDIMIENTO LABORAL"

El interesante libro «Procedimiento Laboral», del que es autor nuestro querido amigo el abogado-procurador segoviano, don Salvador Bernal, está obteniendo un franco e indudable éxito.

Todas las publicaciones profesionales se vienen ocupando de la obra, y a continuación publicamos el juicio crítico que merece a dos de ellas.

La «Revista Crítica de Derecho Inmobiliario» dice lo siguiente:

SALVADOR BERNAL MARTIN: «Procedimiento laboral» (Legislación, Jurisprudencia, Notas, Formularios). Impreso en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, 1943. La publicación del señor Bernal me-

rece, sin duda alguna, aplauso por llenar decorosamente una sensible laguna en nuestra literatura jurídica. El libro consta de cuatro partes: la primera trata de la Magistratura del Trabajo (jurisdicción laboral, Comités Paritarios y Jurados Mixtos, magistrados de Trabajo, representación y defensa, el acto de conciliación, la gratuidad del procedimiento, legislación comparada, fuentes del Derecho laboral); la segunda expone el procedimiento laboral; la tercera analiza las competencias especiales y la cuarta presenta formularios de suma utilidad para el profesional.

Suscribimos como acertadas las siguientes palabras de la Carta-Prólogo: «El Derecho adjetivo, partiendo del Libro IV del Código de Trabajo y Decreto orgánico de 13 de Mayo de 1938, hasta llegar al intrincado cúmulo de disposiciones que regulan la jurisdicción y el procedimiento—verdadero laberinto legislativo, cuya simplificación acomete el Poder público en estos momentos—, las competencias especiales, los bien cuidados formularios y la copiosísima jurisprudencia de actualidad palpitan como fuente del Derecho de superior rango, son hilos que ha sabido usted manejar hábilmente en el difícil trenzado de su obra.»

Confiscación de los bienes de Grandi

Berlín, 29.—El ex presidente de la Cámara fascista y ex ministro de Justicia italiano, Dino Grandi, ha sido condenado por el Gobierno de Mussolini a la confiscación de sus bienes. Grandi se encuentra actualmente fuera de Italia.—Efe.

El cadáver del obispo de Orihuela ha sido embalsamado

San Sebastián, 29.—El cadáver del obispo de Orihuela ha sido embalsamado. Está amortajado con los atributos episcopales. Durante todo el día permanecieron en el domicilio donde se halla, el arcipreste de San Sebastián y los curas párrocos, así como numerosos sacerdotes. Los párrocos, sacerdotes y familiares del finado velarán esta noche el cadáver. Mañana por la tarde será trasladado, probablemente, desde la casa mortuoria en la avenida de Francia, hasta la estación del Norte, y desde allí a Orihuela, donde recibirá sepultura. Los funerales oficiales se verificarán en aquella población. El Ayuntamiento celebrará sesión extraordinaria el próximo viernes para acordar los funerales que han de celebrarse en esta capital por el obispo fallecido, y a los que asistirán en Corporación el Ayuntamiento y la Diputación provincial, ya que el finado era hijo de San Sebastián. Mañana, en la capilla ardiente, se dirán misas desde primera hora.

LA BATALLA NAVAL DEL GOLFO DE VIZCAYA

Según Londres los alemanes disponían de superioridad numérica

Londres, 30 (2 t.).—En la batalla naval del golfo de Vizcaya, la Marina alemana disponía de una superioridad establecida por cinco cruceros contra dos, escribe el redactor naval de la Agencia Reuter. Sin embargo, el resultado fue que tres destructores alemanes han sido hundidos y que en dos cruceros británicos, el «Glasgow» y el «Eterpise», solamente se registraron daños secundarios. Los destructores alemanes que participaron en la batalla se cifraban en once, de los cuales cinco pertenecían a la categoría del «Narvik» y seis a la del «Elbing». Los primeros son barcos de un modelo reciente; desplazan gran velocidad y están poderosamente armados y dotados. Se puede asegurar que dos destructores «Narvik» tienen más eficacia que un crucero ligero del tipo de los que participaron en esta batalla.

En total, el contingente naval alemán disponía de 25 cañones de 5,9 pulgadas y 24 de calibre inferior, así como 67 lanzatorpedos, en oposición a 19 cañones británicos de seis pulgadas y 14 lanzatorpedos. El «Glasgow», de 9.100 toneladas, está armado con doce cañones de seis pulgadas y seis tubos lanzatorpedos. El «Eterpise», de 7.580 toneladas, está provisto de siete cañones de seis pulgadas y ocho tubos lanzatorpedos. Este barco es uno de los más viejos cruceros que se encuentran en servicio activo: tiene dieciocho años. El «Glasgow» fue el buque que sirvió para transportar al Rey Haakon y al Gobierno noruego cuando huyeron de

su país en 1940. Parte de las reservas en oro del Banco de Noruega fueron depositadas a bordo del crucero para su transporte a Inglaterra, a pesar de los intensos ataques aéreos del enemigo.—Efe.

Londres, 30 (2 t.).—El buque alemán que trataba de forzar el bloqueo y que fue hundido por la aviación en el golfo de Vizcaya, era un buque mercante rápido y moderno, según se declara oficialmente. Se cree que el barco venía del Extremo Oriente y que se dirigía hacia un puerto de la costa occidental de Francia. Se declara asimismo que los destructores alemanes, de los que resultaron tres hundidos, fueron vistos en los parajes próximos al golfo de Vizcaya, a unas cincuenta millas al Norte del cabo Ortegal.—Efe.

En Grecia mejora la situación alimenticia

Estocolmo, 30 (5 t.).—Alrededor de 206.000 toneladas de trigo y 30.000 toneladas de legumbres secas, extractos de carne, leche en polvo y otros víveres, así como considerables cantidades de medicamentos, han sido enviados del Canadá y de los Estados Unidos a Grecia, con los buques de la Cruz Roja sueca, según manifestaciones hechas a la Prensa por Thyberg, del ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia. Agregó que la situación en Grecia había mejorado considerablemente.—Efe.

El año que termina ha sido el más duro de la guerra

Berlín, 30 (2 t.).—Resumiendo la situación militar, tal y como se presenta al terminar el año, en el frente del Este, Weis escribe en el «Voelkscher Beobachter» que en esta guerra «los Ejércitos alemanes se han mostrado en todos los frentes muy superiores a sus adversarios». «Las fuerzas armadas alemanas, en una serie de victorias, poseen la mayor parte de Europa y dominan la mayor parte de la península italiana, lo mismo que las islas del Sureste y hasta a centenares de kilómetros más allá de las fronteras del Reich se encuentran en

un combate defensivo contra las fuerzas soviéticas, combate que es duro, pero coronado de éxitos». «En el año que ahora termina, el más duro de la guerra, las fuerzas armadas alemanas han estado sometidas a todas las pruebas. A pesar de la inmensa superioridad de materiales y de hombres, los soviets, en todas sus ofensivas, no han logrado conseguir una decisión en la batalla, ni perturbar ni dividir el frente alemán. El Ejército alemán impuso al enemigo su estrategia elástica, ocasionándole, enormes pérdidas en hombres y en material.—Efe.

Contra la gripe
coñac "DOMECO,"

Atención!!!
Para arreglar vuestras máquinas de coser y escribir, ninguna casa mejor que aquí. Para reparar tu pluma, en casa de ALBA como ninguna
PLAZA FRANCO, 22

TUBO-BERGMAN
Agencia FORD
CARLOS TABLADA
Cervantes, 38. Teléfono 328

No se confunda...
UNA "VERTHEIM"
no es igual que otra máquina de coser. Máquinas para coser y bordar "wertheim,"
San Francisco, 23. Teléfono 292. Edificio Dr. Gila
Alberto González

LA SEÑORA
Doña Gregoria Sánchez García
Ha fallecido en Segovia hoy 30 de Diciembre de 1943
a los 80 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Sus desconsolados hijos don Angel, don Elías y doña Ascensión Alonso; hijos políticos doña Matilde Santana, doña Justa Cristóbal y don Guillermo de Diego; nietos; sobrinos, y demás familia,
Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se oficiará mañana, día 31, a las nueve de la mañana, en la iglesia de El Salvador, y a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las cinco de la tarde, desde la carretera de S. Ildefonso (hotel), al Cementerio del Santo Angel.

MIRA, Pepe, ya no puedo más; tengo la vista cansada y esto me va a traer malos resultados. Llevas tres años engañándome de que no hay máquinas para coser nuevas. Hoy he podido comprobar que no es cierto; como igualmente que no hay que hacer ningún desembolso grande para adquirirla. Esta tarde he salido con la Paça y hemos estado visitando la gran exposición «ALFA». ¿Y sabes cuánto hay que pagar todos los meses para hacerse con una magnífica máquina? ¡Cincuenta y seis pesetas! que, como sabes, muchos domingos nos las gastamos en tomar una cerveza y en las entradas del cine. Así es que, por mi parte, desde el próximo domingo suspendo ese vicio y traemos ese mueble con el que tantos años llevamos soñando.

—Me has convencido, mujer. Avisa a la casa

SOLERA
y que traigan una máquina

ALFA
de esas que dices.

Dispuesta para coser y bordar

Atención!!!
la última y la primera
está instalada en Muerte y Vida, 2. Teléfono 648.
Mañana recibirá el doble surtido de pescados. No se fijen en el precio, prueben y comparen la calidad de sus géneros que a continuación se detallan:

Merluza ancha superior, a 7,75 kilo
(ala de pescadilla degollada)

Pescadilla gorda.....	a	5,20 kilo
Calamares.....	»	5,80 »
Rape y cola superior.....	»	5,75 »
Voladores.....	»	2 y 2,40 »
Almejas todos los tamaños.....	»	4,80 »

¡¡¡No se confundan!!! (Frente al mercado cubierto)

La Perla del Mar
No se hace más que un sólo precio
Hay sardinas arengues superiores
a 4,80 pesetas kilo
No se repartirá a domicilio

«Revista de Trabajo». (Editada por el Servicio de Estudios y Publicaciones del Ministerio de Trabajo). Números 45-46, págs. 581.

ESPAÑA EN EL MAR

LA MARINA ESPAÑOLA Y LOS CORSARIOS DE CONSTANTINOPLA

Bastantes ocasiones habían tenido las galeras del Gran Turco y de sus corsarios, para no querer volver a probar ventura en los mares de Levante...

mentos bélicos que incitaban a los cerzozones a guerra y derramamiento de sangre...

EFEMERIDES

30 DE DICIEMBRE DE 1540

Toma de hábito de Teresa de Cepeda

Por Juan de Ega

En más de una ocasión y en estas mismas efemérides, hemos hablado de Teresa de Cepeda como escritora y como fundadora...

Telegrama del Primado al Santo Padre, con motivo de las fiestas de Navidad

Toledo, 29.—Con motivo de las fiestas de Navidad, el arzobispo primado doctor Plá y Deniel, ha enviado al Santo Padre el siguiente telegrama...

PROFECIA

(Leyenda árabe)

El misterioso suceso que voy a narrar, lo oí de labios de un viejo rapsoda árabe...

Hace muchos siglos, cuando mis ascendientes cedían palmo a palmo la tierra de España...

Veinte años contaba el príncipe entonces; veinte años que para él habían sido de forzosa reclusión en el soberbio palacio erigido por su padre...

Campana de carácter sedicioso en Chile

El Gobierno ha hecho una enérgica advertencia a los perturbadores

Santiago de Chile, 30 (2 t).—El ministro del Interior ha hecho públicas las siguientes manifestaciones: «El Gobierno tiene conocimiento de que algunos individuos de reconocida ideología antidemocrática...

Los ferroviarios de EF. UU. revocan la orden de huelga

Washington, 29.—El secretario de Guerra, Stimson, ha anunciado que los Sindicatos ferroviarios han decidido revocar la orden de huelga...



Hágase modista por correspondencia. y obtendrá magníficos ingresos sin salir de su hogar...

CAFE COLUMBA. Mañana 31 Fin de Año. U V A S. Grandes conciertos con Clowing's JAZZ CARGATO.

Construimos toda clase de aparatos de RADIO y amplificadores con la garantía de nuestra firma. RADIO REPARACION. Plaza Franco, 22. Teléfono 486. Segovia.

TABU. EMIR. ENCAJES. SIROCO. AQUILON. Productos "DANA,". Perfumería "EL CAPRICH," Cervantes, 2.

¿QUIERE JUGAR GRATIS A LA LOTERIA? Por cada CINCO pesetas de compra REGALAMOS CINCUENTA CENTIMOS DE LOTERIA. Perfumería Velasco. Isabel la Católica, 2.

Saratoga. Una verdadera revelación en Lápis de Labios, en sus seis únicos tonos Beli-berí, Efusión, Rapto, Amuleto, Inspiración y Maleficio. Precio, 15 pesetas. Recambio, 9 ptas. Pidalo en la Perfumería "EL CAPRICH," Cervantes, 2. Teléfono 282.

ENERO. Para señoras: Perfumes. Productos de belleza. Bolsos. Polveras. Joyeros. Estuches manicura. Porta retratos. REYES.

Para caballeros: Estuches y artículos de afeitar. Carteras. Pitilleras. Billeteros. Aparatos fotográficos. PARA NIÑOS. Cine Micro (una novedad) con película de 16 m.m. Perfumería VELASCO. I. la Católica, 2.

Abonad con potasa. Potasas españolas S.A. Antonio Maury, 16. Teléfono 18.340. Apartado número 216 MADRID.

CASA CABRERO. Zapatillas de paño inmenso surtido. Zapatillas y sandalias de goma y madera muy económicas y de gran resultado. Para colegiales. Carteras - Cabasos Necesere-Plumiers. Para compra. Bolsas en piel y hule. Cestas en todas las formas. Capazos de palma (medios especiales para esta casa). Juan Bravo, 64 al 68. Teléfono 76.

POR LA PAZ. EN EL CAIRO Y EN TEHERAN DISCUSION TRAS DISCUSION, LLEGOSE, AL FIN, A ACORDAR QUE, PARA MUEBLES COMPRAR... ¡EN "LA UNION," ¡ SIEMPRE EN "LA UNION,"! Porque allí encontraréis precios ventajosos, gusto refinado, magníficas calidades...

Por los servicios prestados en esta provincia, en el ramo de la RADIODIFUSION, EL TALLER RADIOELECTRICO DE Radio Leyona. Una firma de toda garantía. Se encuentra a la altura de los mejores de ESPAÑA.

Gramófonos OPTICA. Gafas de todas clases y para todas las usas. Cristales blancos y de color en todas las formas y graduaciones. Exclusiva en Zeiss-Punkal. Se sirven las recetas de los señores oculistas. Reparaciones de toda clase de relojes, gramófonos y gafas. Todo a precios rebajados. Isabel la Católica, 5. José Mozo.

El discurso del ministro de Hacienda ante las Cortes Españolas

(Final del discurso.)

PRUDENCIA EN LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS

Las cifras que se presentan pueden parecer elevadas si se las compara con el importe de los presupuestos anteriores a 1936. Mas a poco que se reflexione sobre estos términos de comparación, ha de llegarse a la conclusión de que no son exageradas si se considera la elevación general experimentada en el nivel de los precios y los nuevos servicios de funcionamiento, creados por fuerza de las circunstancias y como magnífica expresión de una nueva concepción del Estado.

La ejecución de estos presupuestos se ha llevado por el Gobierno con toda prudencia, cuidando de contraer los gastos y ordenar los pagos que eran estrictamente indispensables. La comparación entre las cantidades presupuestas y las efectivamente pagadas demuestra el resultado satisfactorio de la liquidación presupuestaria:

Pagos realizados:
1940: 6.114.210.677.
1941: 7.951.315.342.
1942: 8.605.654.465.
1943: 9.798.882.288.
Total: 31.570.062.772.

Creditos liquidados presupuestos:
1940: 5.993.327.257.
1941: 6.318.267.956.
1942: 7.313.209.107.
1943: 6.562.033.057 (hasta 31 de Octubre).
Total: 25.786.837.377.

Excedente:
1940: 520.883.420.
1941: 733.047.386.
1942: 1.292.445.358.
1943: 3.236.849.231.
Total: 5.783.225.395.

EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Al lado de este presupuesto ordinario, ha sido elaborado y desarrollado un presupuesto extraordinario, que ha venido a recoger aquellos gastos ineludibles de primer establecimiento y de excepcional repetición. No era preciso dudar mucho sobre el fundamento de estructurar separadamente estos gastos de carácter extraordinario. Una elemental provisión de orden financiero y contable aconsejaba presentar por separado aquel volumen de servicios y atenciones públicas que no ofrecía los caracteres de normalidad y continuidad dentro de la hacienda española. La totalidad de los créditos autorizados por esta concepción ha ascendido a la importante cifra de 8.123.176.286 pesetas, repartida en la siguiente forma:

Ley de 21 de Junio de 1940, 1.200.977.000; idem de 8 de Marzo de 1941, 1.478.647.645; créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito hasta Octubre del año 1943, 5.443.551.640.

Los pagos realizados se han elevado a poco más de la mitad de estos créditos presupuestos, escalonándose a través de estos años, según las circunstancias lo exigían, de la siguiente manera:

1940, 580.693.709; 1941, 1.215.940; 1942, 580.693.709.
1941: 1.215.783.192.
1942: 1.292.332.952.
1943 (hasta 31 del mes de Octubre, 1.540.546.053).

La Ley de 9 de Marzo de 1940, autorizó al Gobierno para efectuar aquellos pagos que correspondían a obligaciones atrasadas y transitorias, procedentes de la época de guerra. De acuerdo con esta autorización, se han ido librando mensualmente diversas cantidades para saldar las obligaciones contraídas. Estas cantidades han sido totalizadas por años en la siguiente cuantía:

Pagos realizados:
1940: 1.160.746.939.
1941: 2.019.819.936.
1942: 1.155.238.434.
1943 (hasta 31 del mes de Octubre): 1.041.300.021.

Los pagos que anteceden no expresan todavía la totalidad de los gastos públicos estatales, en este período. A ellos sería preciso adicionar los gastos efectuados por los organismos autónomos que poseen una caja separada de la Tesorería del Estado. Nacidos muchos de estos organismos con vida financiera propia, por impositivos del momento o por una mayor eficacia de su gestión, se ha procurado regular su actuación, imponiéndoles una severa y activa intervención de la administración del Estado para contener sus cifras de gastos y para asegurar una adecuada inversión de sus fondos propios. También se ha establecido que las disponibilidades de estos organismos luzcan en la cuenta de Tesorería del Banco de España. La importancia de esta aportación se pone de relieve al considerar las cantidades que, pertenecientes a los denominados organismos de la administración del Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería:

Fechas: 1 de Mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de Junio de 1943, 806; 1 de Julio de 1943, 823; 1 de Agosto de 1943, 964; 1 de Septiembre de 1943, 997; 1 de Octubre de 1943, 1.026; 1 de Noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por el sólo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

LOS INGRESOS NORMALES DE LA HACIENDA

Para hacer frente al volumen de

gastos expuestos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España.

El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos y los empréstitos en la medida en que era de justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desarrollado en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario, por la Ley de 16 de Diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras. De año en año, el esfuerzo del contribuyente, debidamente dirigido por la meritoria labor de los organismos de Hacienda, ha ingresado en el Tesoro público las cantidades necesarias para poder mantener el funcionamiento de los servicios. El siguiente cuadro muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados:
1940: 5.378.370.246.
1941: 6.929.520.048.
1942: 8.168.674.476.
1943 (hasta 31 del mes de Octubre): 7.524.408.875.

Referidas estas cantidades a los más importantes conceptos fiscales de la recaudación, ofrecen los siguientes resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios respectivamente a los años 1940 (tomando en éste como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices. Expresados en millones de pesetas:
Territorial: 543.738; 115; 155.
Industrial: 251.780; 175; 197.
Utilidades: 603.500; 172; 212.
Desechos reales: 627.308; 89; 97.
Renta: 19.623; 170; 457.
Beneficios extraordinarios, 158.013; 79; 251.
Usos y consumos: 557.475; 228; 291.

Tabacos: 397.116; 161; 77.
Petróleos: 153.040; 118; 72.
Aduanas: 207.318; 169; 225.
Timbre: 484.313; 128; 150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en la denominación de «Usos y consumos», los conceptos que por la ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución.

Con respecto al año en curso, las noticias que, por el momento, se poseen, hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que la realidad supere a las previsiones efectuadas.

RESULTADOS SATISFACTORIOS DE LOS IMPUESTOS

Los datos expuestos enseñan que en la gestión de los impuestos, se han conseguido unos resultados difícilmente alcanzados en otras épocas.

El patriotismo de que los contribuyentes han dado prueba al cumplir con puntualidad sus obligaciones fiscales, ha permitido liquidar el presupuesto de ingresos, sin desviación con respecto a las previsiones formuladas. En efecto, la casi totalidad de los impuestos, se ha liquidado con exceso. Si estimamos como punto de comparación el año 1942, por ser el último ejercicio cuyos datos se poseen completos, podemos observar que los siguientes conceptos se han liquidado con estas cantidades en exceso:

Conceptos tributarios: Industrial, exceso de lo recaudado sobre lo presupuesto, millones de pesetas, 42.108; Utilidades, 232.346; Derechos reales, 11.390; Renta 9.729; Beneficios extraordinarios, 88.302; Usos y Consumos, 24.596; Aduanas, 7.142; Timbre, 35.453.

El sistema tributario vigente se nos presenta en un grado suficiente de madurez, en unas condiciones de rentabilidad que bastan para hacer frente a las necesidades del Estado. A partir de la reforma fiscal de 1940, se han realizado en nuestra legislación tributaria los retoques y modificaciones que la práctica puso de manifiesto, eran necesarios.

REFORMA DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL

Ha sido tema de constante atención para el ministerio de Hacienda, la reforma de la contribución territorial, con el fin de conseguir que las bases tributarias conocidas de la Administración, se hallen en armonía con la realidad y reflejen, en cada variación de la tendencia económica, las alteraciones sobrevinidas en el rendimiento de las explotaciones agropecuarias. En cuanto a la riqueza urbana se refiere, los contribuyentes respondieron con espontaneidad a la invitación contenida en la Ley de 16 de Diciembre de 1940, para declarar el rendimiento de sus fincas, y se ha logrado un aumento en la recaudación por este concepto, de más de 62 millones de pesetas.

LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Pocas variaciones ha experimentado la contribución industrial, suficientemente encauzada en las tarifas que se publicaron en cumplimiento de la Ley de 1940, para recoger los aumentos de las cuotas a satisfacer y sistematizar los epígrafes, adaptándolos a la actual realidad del comercio y de la industria. La Ley de 31 de Diciembre de 1942, ha ensanchado el campo de aplicación de este tributo al aumentar la cifra del capital determinante de las Sociedades que han de quedar acogidas a la contribución de utilidades en concepto de cuota mínima. La supresión del impuesto sobre el volumen de ventas, determinado por la Ley de 19 de Enero de 1943, era natural consecuencia de la ampliación del ámbito de la contribución de Utilidades sobre los numerosos comerciantes e industriales individuales que antes no se hallaban obligados al pago de este gravamen. Si esta razón no hubiera sido suficiente, justificaría también la

oportunidad de la medida el hecho innegable de que la imposición sobre el volumen de ventas no logró alcanzar el grado de eficacia requerido por las necesidades de la Hacienda y el imperativo de la justicia fiscal. La innovación más importante que estos años han traído en el régimen de la contribución de utilidades ha sido, con seguridad, el haber incluido en su tarifa tercera los beneficios obtenidos por las Empresas individuales.

De este modo, se ha cerrado un ciclo en la evolución tributaria de estos comerciantes. El procedimiento de agregación e imposición del volumen de ventas, no logró en la práctica vencer la excesiva rigidez de las tarifas de la contribución industrial. Por ello hubo de prevalecer el criterio iniciado a partir de 1922, de someter a estos contribuyentes al mismo régimen jurídico fiscal, establecido para las Sociedades mercantiles. Las dificultades administrativas que forzosamente hubieron de presentarse, fueron esquivadas mediante una prudente aplicación paulatina del nuevo sistema. A tan larga y laboriosa trayectoria, pone punto final la Ley de 29 de Marzo de 1941, que, al desenvolver los amplios preceptos de la 16 de Diciembre de 1940, sustituyó un régimen administrativo susceptible de convertir en realidad los propósitos del legislador. Aun es pronto para juzgar de sus resultados. Sin embargo, los datos provisionales obtenidos, reflejan esperanzas de halagüeñas realidades.

La reiteración de las circunstancias anormales por que atravesaba la vida económica española, a consecuencia de la guerra, llevaron al Gobierno a restablecer la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Era ésta una medida de justicia que exigía una amplia distribución de los sacrificios, de los que no debían permanecer apartados los beneficios de Empresas, logrados fundamentalmente por la misma anomalía de la coyuntura económica. Recientemente, ha querido el Gobierno librar a la industria y al comercio de España, de la traba que pudiera representar un gravamen de elevadas tarifas, y, con este fin, ha sometido a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, suprimiendo la expresada contribución y tomando algunas medidas precautorias en beneficio de las propias Empresas.

Nadie pasará desapercibido, sin embargo, que esta medida que se proyecta en beneficio de la economía nacional, supone una merma, relativamente importante a los ingresos fiscales, al prescindir de un impuesto cuyos rendimientos fueron cifrados en el presupuesto vigente en cuatrocientos millones de pesetas.

La contribución general sobre la renta ha sido también objeto de reforma por la Ley de 16 de Diciembre de 1940. Sus rendimientos aumentan notablemente durante estos años al recogerse los frutos de la elevación de tarifas y al comenzar a ponerse en movimiento el registro de rentas y patrimonios. Así la recaudación del año 1942 ha superado en más de setenta millones a la obtenida en el año anterior, alcanzando el más elevado índice de rentabilidad. El nuevo reajuste de la escala, operado por Ley de 6 de Febrero del año en curso, aun no se rebaja en la recaudación. El importante y amplio esfuerzo realizado para perfeccionar el registro de rentas y patrimonios, permite prever un gran porvenir fiscal de esta institución tributaria. En armonía con la reforma apuntada, y para evitar la notoria injusticia de una doble imposición, fué suprimiendo el impuesto de cédulas personales, que percibían las Diputaciones provinciales, recayendo sobre el presupuesto de Estado la carga de satisfacer a estas Corporaciones ciento dos millones de pesetas como compensación debida del importante ingreso desaparecido.

La contribución de Usos y Consumos ha sido la más importante innovación de la Ley de Reforma Tributaria. En los dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2,45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de Usos y Consumos, el porcentaje es de sólo un 0,65. La Ley de 16 de Diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por Hacienda extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recia contextura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

La contribución de Usos y Consumos ha sido la más importante innovación de la Ley de Reforma Tributaria. En los dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2,45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de Usos y Consumos, el porcentaje es de sólo un 0,65. La Ley de 16 de Diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por Hacienda extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recia contextura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

La contribución de Usos y Consumos ha sido la más importante innovación de la Ley de Reforma Tributaria. En los dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2,45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de Usos y Consumos, el porcentaje es de sólo un 0,65. La Ley de 16 de Diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por Hacienda extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recia contextura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

LAS EMISIONES DE DEUDA PUBLICA

Era natural que el Gobierno no se limitara al impuesto como única fuente de ingresos para poder atender al gran volumen de obligaciones contraídas. Era justo, y conforme al principio más ortodoxo de la política financiera, que se aprovechara la buena situación del mercado de capitales y se recogiese parte de la renta ahorrada por medio de emisiones de Deuda Pública, que han cooperado, de este modo, a asegurar una equilibrada liquidación del presupuesto.

Durante estos años se ha emitido Deuda de diversa naturaleza y características, según en cada caso las circunstancias aconsejaron. La cantidad

total ingresada por negociación de Deuda de todas clases, desde primero de Enero de 1940 hasta 31 de Octubre de este año, asciende a 9.022.352.450 pesetas; cifra respetable, pero no exarada, en relación con el volumen total de gastos públicos, ni tampoco peligrosa, por sus repercusiones inmediatas sobre los presupuestos venideros.

Ha cuidado el Gobierno de que los ingresos procedentes de la emisión de Deuda se dedicaran íntegramente a sostener gastos de carácter extraordinario. E inversamente, ha dedicado especial atención a asegurar los recursos normales del sistema tributario y los rendimientos del dominio patrimonial. La fidelidad con que se ha seguido este antiguo y elemental principio de política financiera, aparece reflejada en los siguientes datos, todos ellos referidos al período de tiempo 1940-43:

Ingresos tributarios: 28.000.973.745.
Ingresos por Deuda: 8.022.352.450.
Total ingresos: 36.023.326.195.

Pagos por presupuesto ordinario: 25.786.837.377; idem por presupuesto extraordinario: 4.529.355.906; idem por Ley de 9 de Marzo de 1940, 5.377.105.330. **Total pagos, pesetas, 35.793.298.613.**

Comparación de ingresos y pagos:
Porcentaje que representan—Hacienda ordinaria—, ingresos, 78; pagos, 72.

Hacienda extraordinaria: ingresos, 88; pagos, 28.

No obstante la importancia de la cantidad de Deuda puesta en circulación en este período, en ningún momento, desde el comienzo del presente siglo, ha representado la Deuda Pública menor carga para el presupuesto. Las afortunadas conversaciones logradas en el Otoño de 1939 y las favorables condiciones en que posteriormente han podido realizarse las emisiones, bien contribuido para que la cifra actual del servicio anual de Deuda sea la menor posible en relación con la masa total de gastos públicos. En el cuadro estadístico que sigue, se pone de relieve lo que los gastos de la Deuda han significado en tanto por ciento en relación con el importe de presupuesto de gastos:

F. PEREZ GALLARDO
Médico puericultor, ex profesor ayudante de enfermedades de la infancia en las Facultades de Salamanca y Barcelona.
Consulta diaria de 12 a 1 y de 3 a 5. Plaza del 4 de Agosto, 1, 2.º. Telef. 604. Censura Sanitaria S. G. 62.

SE TRASPASA
El acreditado comercio de tejidos
Hija de Crisanta del Pecho
Plaza del Caudillo, 12
ARANDA DE DUERO (BURGOS)



MASIGAL RADIO
CERVANTES, 7. SEGOVIA

Masigal Radio
Tiene el honor de dar las gracias a cuantos le han venido distinguiendo con su confianza durante el presente año y les desea a todos así como al público en general, un **Feliz Año Nuevo**

UNION LEVANTINA
(Sociedad Anónima de Seguros)
Seguros de
TRANSPORTES, INCENDIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, ACCIDENTES
NUEVAS OFICINAS: Plaza del Corpus, 8, 3.º, B.
Subdirector provincial, don Clemente Marcos Gracia
Apartado de Correos 51 Teléfono 263 SEGOVIA



Junto al hogar...
RON NEGRITA BARDINETE



PHILIPS DESTACA EN EL MUNDO POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS
RADIO
VALVULAS
LAMPARAS
AMPLIFICADORES
CINE SONORO
RECTIFICADORES
RAYOS X
EMISION

PHILIPS IBÉRICA S. A. E

MADRID BARCELONA LAS PALMAS

Las C. Españolas aprueban, entre otras leyes, la de Presupuestos y de cese del gravamen excepcional sobre beneficios extraordinarios

En los presupuestos están dotadas todas las atenciones, obras y servicios y sin creación de nuevos impuestos

EL SEÑOR BILBAO HIZO UN BALANCE DE LA GRAN OBRA REALIZADA POR LAS CORTES EN SU PRIMERA ETAPA ACTUAL

Intervención del ponente de la Comisión de Presupuestos

Madrid, 29.—A las cinco menos cuarto de la tarde, el presidente de las Cortes concede la palabra al subsecretario de Hacienda, señor Camacho, ponente de la Comisión de Presupuestos.

Se refirió a las enmiendas rechazadas y a las aprobadas.

Lo más interesante de las modificaciones introducidas en el presupuesto

extraordinario se refiere a la dotación de 260 millones con objeto de reintegrar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles el pago efectuado en gastos de primas, establecimientos y de atenciones extraordinarias.

El señor Camacho terminó diciendo que en los Presupuestos están dotadas todas las atenciones, obras y servicios y sin creación de nuevos impuestos y sin que hubiera que recurrir a una ficción en los ingresos para llegar a la cifra niveladora con los gastos.

El señor Camacho, que fué largamente aplaudido, terminó su magnífica disertación a las cinco y diez de la tarde.

Votación de los Presupuestos

Terminado el discurso del ministro de Hacienda, señor Benjumeda, el presidente de las Cortes puso a votación los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1944 y fueron aprobados con el voto en contra del señor Yela Utrilla.

Interesante discurso del Presidente de las Cortes

A continuación el señor Bilbao pronunció el siguiente discurso:

«Me permitirán los señores procuradores unos minutos nada más para cumplir un deber que considero inexcusable. Desde luego, si estas Cortes han de tener una significación especial totalmente adversa a las características de los viejos Parlamentos, preciso será—lo decimos en la sesión inaugural—que, desdennando el artificio oratorio propio de las democracias, enderémos nuestro esfuerzo al estudio de aquellos problemas prácticos que más hondamente afectan a la vida nacional.»

«Pero yo no podía cerrar la sesión de esta tarde sin ofrecerles mi cordial gratitud por el celo y la diligencia con que, abandonando la alegría de vuestros hogares, propia de estas Pascuas navideñas, habéis acudido con exactitud al llamamiento de vuestro deber. Y mi felicitación sincera porque es la presente una de las muy contadas ocasiones en que el presupuesto, del Estado, gracias a vuestra colaboración, puede ostentar con absoluta veracidad la fecha obligada por la ley, siempre vigente y casi nunca cumplida.»

EFICACIA DE LAS CORTES

«Y esto demuestra la eficacia de las presentes Cortes, que en esta primera etapa inicial que con el año termina han acreditado una laboriosidad ejemplar, austera en sus formas, serena en sus juicios, certera en sus resoluciones. Siete meses llevan apenas de funcionamiento estas Cortes, descontentando las vacaciones veraniegas, durante las que también actuó la Comisión Permanente, y llegan ya al centenar los proyectos de ley que aquí han tenido su último trámite, después de

larga y a veces porfiada deliberación en el seno de las respectivas Comisiones. Y conviene hacer constar que apenas hay un solo proyecto de ley que no lleve la huella de vuestra colaboración, agradecida por el Gobierno, sancionada por el Caudillo, en esta perfecta colaboración que nos une a todos en un afán de superación al servicio siempre de los intereses de España.»

SIGNO CONSTRUCTIVO Y RENOVADOR

«Consagradas por vuestra aprobación, han sido promulgadas leyes de un rango excepcional, que marcan el signo constructivo y renovador del presente régimen: la ley de Ordenación Universitaria, en Educación; la ley de Protección a familias numerosas, en Trabajo; las bases del Patronato Nacional Antituberculoso, en Gobernación; la ley sobre Mayoría de edad, en Justicia; el ingreso de los oficiales de complemento en la escala activa; leyes numerosas de Ejército, de Marina y de Aire; la cesación del gravamen sobre los beneficios extraordinarios; el canje y amortización de cedulas del Banco Hipotecario; el presupuesto de nuestras posesiones de Guinea, y, por último, el presupuesto del Estado, leyes todas ellas que bastan para acreditar la competencia de unas Cortes que desde sus primeros pasos, sin precedentes que imitar ni ensayos que copiar, han sabido dar gallarda muestra de lo que pueden la buena voluntad y el decidido propósito cuando se encuentran asistidos por la fe en el ideal y el fervor de un sano patriotismo. (Aprobación.)»

«Pero no esto solamente lo que merece mi comentario justiciero y obligado. En la sesión de Julio escuchá-

bamos la docta palabra del ministro de Educación, exponiendo ante la Cámara el profundo sentido y alcance de su ordenación universitaria; en la siguiente sesión oíamos al ministro de Justicia defender, en peroración elocuente, el proyecto de ley sobre Mayoría de edad, que implica una reforma del Código civil en uno de sus más fundamentales artículos; en la misma sesión oíamos también el documentado alegato del ministro de Industria y Comercio, explicando a la Cámara, en síntesis magistral, el estado de nuestra economía, las innumerables dificultades vencidas y el cuadro veraz de nuestras posibilidades económicas, no dije que absolutamente normales, porque eso no podía ser, pero sí harto más halagüeñas que las de otros pueblos de economía más adelantada, aun contando aquellos que, para su fortuna, se ven libres del azote de la guerra. Y en la tarde de hoy acabamos de recibir de labios del ministro de Hacienda una lección interesantísima acerca del estado de nuestras finanzas, las bases generales de nuestro presupuesto y las líneas directrices de una sabia política que, venciendo la prostración nacional, consecuencia de la guerra, en las pesadas circunstancias, descalificada por toda previsión humana, ha sabido hacer frente a la adversidad, sin necesidad de mendigar auxilios ni ayudas extraños, que luego bien caros se pagan, por la única virtud de un pueblo generoso siempre en el sacrificio y la fuerza de un régimen incapaz de hipotecar, cualquiera que fuera el trance, la dignidad y porvenir de la nación. (Muy bien, Aplausos.)»

«Conviene que de esto se enteren los enemigos jurados del régimen, sistemáticos detractores de toda obra de

Gobierno, sobre todo si la ven asentada en la justicia y coronada por el éxito, en medio de las más grandes dificultades que Gobierno alguno haya tenido que superar. (Aplausos.) La verdad es ésta, cifrada en estadísticas aleccionadoras, arrancadas de documentos oficiales, para descargo de la verdad, para alivio de la justicia, para aleccionamiento provechoso de una honrada opinión nacional. Y ese es el acervo que el Caudillo y su Gobierno pueden ofrecer ya desde ahora al juicio de sus contemporáneos, pero, sobre todo, al juicio, siempre más sereno y justiciero, de la posteridad.»

LA OBRA INGENTE DE UN CAUDILLO Y DE SU GOBIERNO

«La obra ingente de un Caudillo y de su Gobierno, que de un pueblo en ruinas, destrozado por la guerra civil, frescas todavía las cicatrices de la tragedia, las pasiones en delirio, eriales los campos, la industria arruinada, el comercio en quiebra, sin transportes, sin barcos, y como si esto fuera poco en medio de un mundo en llamas, ha sabido devolver a la nación su vida, al pueblo su paz, a la economía su confianza, a las finanzas su normalidad, su dignidad al trabajo, a la justicia su imperio, su neutralidad al Estado, su dignidad al hombre y asentar, sobre sólidas bases, el futuro cierto de una España nueva, digna de su nombre y de su historia. (Grandes aplausos.)»

«Yo no quiero deducir las consecuencias, pero ello implica, de parte nuestra, un deber ineludible, impuesto por la justicia, reclamado por la gratitud, exigido por el más vulgar instinto de conservación; nuestra posición inequívoca al lado del Caudillo, que en este instante histórico encarna y defiende los supremos intereses de la Patria; nuestra confianza—no la llamaré ciega, porque se basa en realidades—en una obra constructiva, que se desarrolla y proyecta en planos mucho más altos que el bajo nivel de las incompreensiones murmuradoras. (Muy bien, aplausos.)»

«La solidaridad de todos los buenos españoles fundidos, en un mismo propósito y unidos en una misma esperanza: el propósito de mantener, cueste lo que costare, esta santa unidad frente a cualquier fuerza disgregadora, propia o extraña, y la esperanza de un futuro cierto, de una España mejor, término y premio justiciero de tanto y tanto sacrificio realizado. (Muy bien.)»

GLORIA AL SEÑOR EN LAS ALTURAS...

«Pero no puedo dejar de cumplir otro deber que está pesando sobre mi conciencia, como, seguramente, pesa sobre todas las vuestras. Las Cortes Españolas no pueden permanecer indiferentes ante el tremendo dolor de un mundo conturbado por la más grande catástrofe que conocieron los siglos. España sabe harto del dolor de las guerras para considerarse extraña ante la amargura de los pueblos castigados por la universal tragedia. Y en estas últimas horas del año que ahora termina, las Cortes Españolas, abundando en los nobles ideales de una civilización que hizo hermanos a todos los hombres, invoca, puesta la mente en los más nobles propósitos, aquellas divinas palabras que en estos días escucharon los hombres de los labios de los Angeles, texto, por desgracia, olvidado del primer cablegrama que cruzó entre ambos continentes, voz angustiada de los pueblos que gimen, del dolor que clama, de la civilización que padece: «Gloria al Señor en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.» «A todos los hombres de buena voluntad que sepan amar la verdad, sentir los requerimientos de la justicia y los estímulos de la fraternidad humana! (Aplausos.)»

Churchill convalecerá en un lugar desconocido

Londres, 29 (noche).—Oficialmente se anuncia que el primer ministro, Churchill, ha partido para un lugar desconocido, donde pasará algunas semanas de convalecencia, según ha manifestado en una declaración personal hecha en Downing Street. La declaración añade: «En ningún momento he dejado de tomar parte en la dirección de los asuntos de Gobierno.»—Efe.

Formidable contraataque alemán en el frente de la costa adriática

Se libró una encarnizada batalla en Ponte Fiume, fracasando el asalto germano

Londres, 30 (2 t.).—Las tropas británicas que constituyen la extrema izquierda del quinto Ejército—escribe el corresponsal especial de la Agencia Reuter en el Cuartel general aliado—han hecho fracasar un importante contraataque alemán. Después de la caída de Ortona, Kesselring trasladó el grueso de sus fuerzas a otro lado, donde las tropas británicas ocupan Ponte Fiume, pequeña localidad situada en la orilla

Sur del estuario de Garigliano. Estas fuerzas inglesas tuvieron que hacer frente a un contraataque de violencia irrisoria y la encarnizada batalla se desarrolló en dicha localidad hasta que el asalto fracasó. Se cree que los alemanes emprendieron esta operación con objeto de reducir la presión creciente sobre la carretera de Roma, en la región de San Vittore, donde las tropas del general Clark se infiltraron en las alturas que rodean este punto fortificado. El bombardeo preliminar de San Vittore ha sido comenzado ya por la artillería del quinto Ejército, utilizando las alturas conquistadas. El curso de estos últimos días para aplastar las defensas enemigas. San Vittore es atacado ahora por dos lados. Es poco probable que los aliados—encuentren ahora mucha resistencia en la costa adriática antes de alcanzar Foro, a ocho kilómetros al Norte de Ortona, y se da por descontado que los alemanes preparan su línea defensiva a lo largo de esta barrera natural, semejante a la que defendía la localidad de Moro.—Efe.

EL CAUDILLO CONMUTA 35 PENAS DE MUERTE

Barcelona, 29.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha firmado la conmutación de 35 penas de muerte, correspondientes a otros tantos condenados de la cuarta región militar.

EL DESTINO DE LA HUMANIDAD SE PONDRA EN JUEGO EN 1944

Un artículo del doctor Goebbels

Berlin, 30 (2 t.).—El año de 1943 ha sido para nosotros un año en el que hemos soportado pruebas bastantes duras—escribe el doctor Goebbels en el semanario «Das Reich». El ministro considera como un deber de Alemania durante el año que termina el de haber mantenido las posiciones económicas y militares esenciales, conquistadas por el Ejército del Reich en las grandes ofensivas precedentes, posiciones que establecen las condiciones para la victoria final. Afirmar seguidamente que el enemigo ha fracasado en su propósito de arebatar estas posiciones, y ni siquiera ha logrado cambiar, en su aspecto fundamental, el estado de la situación militar.

Pasa después revista el ministro alemán a los planes elaborados por los aliados para el año que termina, los cuales no han podido ser llevados a cabo, y apoya su aserción en declaraciones facilitadas en Londres y Washington.

Se declara satisfecho del desarrollo de los acontecimientos en 1943, aunque precisa que este año no ha sido todo lo fructífero que esperaban, circunstancia que queda ampliamente compensada por el hecho de que los aliados hayan conseguido aún menos, en relación con lo obtenido por los alemanes.

El doctor Goebbels termina su artículo con las siguientes palabras:

«Detrás de nosotros se encuentra la bendición del destino, y con esta convicción nos disponemos a abrir el libro misterioso del año que va a comenzar. Será un año peligroso, en el curso del cual se pondrá en juego el destino de la humanidad civilizada. Millones de soldados alemanes, millones de trabajadores germanos y millones de súbditos del Reich están preparados en los umbrales de 1944.»—Efe.

Gran bombardeo contra Berlín

Berlin, 29.—En la tarde de hoy la capital alemana ha sido objeto de un nuevo bombardeo aéreo aliado, realizado con grandes formaciones de bombarderos. Los aviones atacantes aprovecharon el cielo nuboso y lanzaron bombas explosivas e incendiaras.—Efe.

Los presupuestos aprobados por las Cortes Españolas

Los presupuestos aprobados ayer por las Cortes Españolas para el ejercicio económico 1944 son los siguientes:

- Presupuesto ordinario, 10.320.267.301,31 pesetas.
- Idem extraordinario, 2.626.557.578,75 pesetas.
- La descomposición del Presupuesto por Departamentos ministeriales es la siguiente:
 - Presupuesto ordinario:
 - Sección primera. Jefatura del Estado, 2.986.579,52 pesetas.
 - Sección segunda. Cortes Españolas, 12.342.500,00.
 - Sección tercera. F. E. T. y de las J. O. N.-S., 168.890.776,29.
 - Sección cuarta. Deuda Pública, 511.376.920,00.
 - Sección quinta. Clases pasivas, 1.580.672.219,00.
 - Sección sexta. Tribunal de Cuentas, 2.114.300,00.
 - Departamentos ministeriales:
 - Presidencia del Gobierno, 53.201.445,00 pesetas.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores, 90.268.774,00.
 - Ministerio de la Gobernación, 1.164.046.028,66.
 - Ministerio del Ejército, 1.990.399.320,07.
 - Ministerio de Marina, 341.073.080,75.
 - Ministerio del Aire, 432.306.822,50.
 - Ministerio de Justicia, 295.497.276,22.
 - Ministerio de Industria y Comercio, 108.112.332,52.
 - Ministerio de Agricultura, 85.816.995,12.
 - Ministerio de Educación Nacional, 512.433.112,54.
 - Ministerio de Obras Públicas, 818.643.042,49.
 - Ministerio de Trabajo, 156.092.327,74.
 - Ministerio de Hacienda, 106.124.295,00.
 - Gastos de contribuciones y rentas públicas, 214.713.767,77.
 - Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado, 894.218.353,75.
 - Acción Española en Marruecos, 581.514.883,91.
 - Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales, pesetas 212.426.148,19.
 - Total obligaciones generales del Estado, 2.273.383.204,91.
 - Total obligaciones de los Departamentos ministeriales, 8.056.884.006,40.
 - Total: 10.320.267.301,31 pesetas.

INTENSÍSIMOS ATAQUES SOVIETICOS CONCENTRICOS EN TRES SECTORES

Al Oeste de Kiev, los alemanes realizan "hábiles movimientos de repliegue" Se sostiene el ataque alemán en la región de Kirovograd

Berlin, 29 (noche).—«Los bolcheviques dirigieron ayer sus reservas contra la región del Oeste de Kiev—escribe el redactor militar de la Agencia D. N. B.—Su ataque principal se dirige a Yitomir, que perdieron los bolcheviques el 20 de Noviembre pasado. Otro grupo muy poderoso ataca en dirección Suroeste, hacia Berdichev, al tiempo que otra formación no menos importante marcha en dirección a Radomisl, con la intención de reconquistar Korosten. El mariscal Mannstein ha adoptado las contramedidas necesarias. Los combates son extraordinariamente encarnizados y fluctuantes. Los alemanes realizan hábiles movimientos de repliegue. Las pérdidas de los soviets son enormes y las de los alemanes son también bastante considerables.»—Efe.

La gran batalla de la región de Vitebsk y Nevel

Berlin, 29 (noche).—«La gran batalla defensiva de la región de Vitebsk y Nevel—escribe la Oficina Internacional de Información—continuó ayer con la misma violencia. Los bolcheviques pusieron en línea varias divisiones de tiradores de retreso y algunas formaciones acorazadas, las cuales se lanzaron durante toda la jornada al asalto de las líneas alemanas del Suroeste de Vitebsk, con el apoyo de un fuego artillero extraordinariamente potente, para desmantelar el

sistema defensivo alemán y penetrar hacia Vitebsk.

«Contra el flanco Sur del saliente de Nevel los bolcheviques emprendieron ayer violentos ataques. Protegidos por la mala visibilidad, los soviets consiguieron infiltrarse en algunos puntos, pero el frente pudo ser sólidamente reconstituido mediante una retirada y acortamiento de las líneas. Además, los bolcheviques fueron rechazados repetidas veces a sus posiciones de partida en sangrientos contraataques. El resto de los ataques soviéticos fracasaron ante las líneas alemanas.»—Efe.

Valutin emplea unidades recientemente creadas

Berlin, 30 (mañana).—El grupo de combate del general Valutin se ha visto reforzado por otras unidades, con lo que sus grandes ataques concentricos contra Korosten-Yitomir y Berdichev alcanzaron una intensidad que ha sobrepasado todas las suposiciones. A costa de elevadas bajas, el enemigo ha logrado nuevas ganancias de terreno en las tres direcciones, pero sin obtener la ruptura tan deseada de las líneas alemanas.

En todo el sector de combate, al Oeste del curso central del Dniéper, continúa, con resultado alterno, las grandes luchas. Es de destacar el hecho de que el Mando alemán no ha suspendido, en modo alguno, el ata-

que propio en la región de Kirovograd.

«Existe la impresión de que las fuerzas empleadas por el enemigo en la región de Vitebsk, de por sí bastante considerables, son, sin embargo, mucho menores que las tropas con que el general Valutin inició su ataque el día de Nochebuena al Oeste de Kiev. El general soviético Bagramjan dispone, en el sector de Vitebsk, solamente de divisiones completadas con reservas, mientras que entre las fuerzas de choque lanzadas a la batalla por Valutin se ha comprobado la presencia de una serie de unidades del Ejército soviético recientemente creadas.»—Efe.

Churchill convalecerá en un lugar desconocido

Londres, 29 (noche).—Oficialmente se anuncia que el primer ministro, Churchill, ha partido para un lugar desconocido, donde pasará algunas semanas de convalecencia, según ha manifestado en una declaración personal hecha en Downing Street. La declaración añade: «En ningún momento he dejado de tomar parte en la dirección de los asuntos de Gobierno.»—Efe.